ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ága guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 8158/2020

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1584/2020

ID – 376412

"Adquisición de Equipos y Ampliación del Sistema de Comunicación de la ANDE"

PROVEEDOR: ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

LOTES 1 Y 4

2020

Contrato N° 8158/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Asunción Comunicaciones S.A., domiciliada en Campos Cervera 5485 c/ Avda. República Argentina, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Daniel Figueredo Medina, con Cédula de Identidad Civil N° 3.658.135, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para Adquisición de Equipos y Ampliación del Sistema de Comunicación de la ANDE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1584/2020 para la Adquisición de Equipos y Ampliación del Sistema de Comunicación de la ANDE,** Lotes 1 y 4, detallado en el apartado Suministros Requeridos.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Ing. FELIPE R. CHENA C.
Dpto. de Mto. de Sist. de Comunicación
JEFE

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **376412.**

Procedimiento de contratación.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1584/2020**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6079/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6214/2020.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Lote 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Adquisición de Equipos y Sistemas de Radio. SITIO 1: SE – Mcal. Estigarribia. Enlace.	Motorola	Malasia	Unidad	1	91.505.600	91.505.600
2	Adquisición de Equipos y Sistemas de Radio. SITIO 2: AR – Loma Plata. Repetidor.	Motorola	México	Unidad	2	101.987.340	203.974.680
3	Adquisición de Equipos y Sistemas de Radio. SITIO 3: Rep. – Santa Elisa. Enlace.	Motorola	Malasia	Unidad	2	91.597.040	183.194.080
4	Adquisición de Equipos y Sistemas de Radio. SITIO 4: COPACO – Vallemi. Repetidor.	Motorola	México	Unidad	2	105.726.910	211.453.820
5	Adquisición de Equipos y Sistemas de Radio. SITIO 5: Rep. – Santa María. Enlace.	Motorola	Malasia	Unidad	1	104.129.700	104.129.700
6	Adquisición de Equipos y Sistemas de Radio. RADIO BASES: SE – Mcal. Estigarribia, SE – Filadelfia, SE – Loma Plata, ES – VMI I, ES – VMI II.	Motorola	Malasia	Unidad	6	51.475.480	308.852.880
7	Accesorios y otros conexos	VARIOS		Unidad	1		
7.1	Capacitación.	Asucom	Nacional	Unidad	1	10.327.270	10.327.270
7.2	Mantenimiento de Torres: Rep. Santa María, Rep. Santa Elisa.	Asucom	Nacional	Unidad	2	38.081.820	76.163.640
7.3	Adquisición de Equipo de Alimentación, Energía alternativa: Rep. Santa Elisa. Repuesto	Motorola	Malasia	Unidad	1	16.136.360	16.136.360
Monto Total ₲ IVA incluido							**1.205.738.030**

Ing. FELIPE R. CHIRNA C.
Dpto. de Mto. de Sist. de Comunicación
JEFE

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Por un monto total de ₲ 1.205.738.030 (guaraníes un mil doscientos cinco millones setecientos treinta y ocho mil treinta), IVA incluido.

Lote 4

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Equipo Transceptor VHF Digital.	Motorola	Malasia	Unidad	10	6.607.510	66.075.100
2	Equipo Transceptor Base/Móvil VHF.	Motorola	Malasia	Unidad	20	6.955.290	139.105.800
3	Accesorios y Otros Conexos.			Unidad			
3.1	Curso de Capacitación.	Motorola	Malasia	Unidad	1	10.630.930	10.630.930
3.2	Batería tipo DGP4150/6150 N° de parte: PMNN4066.	Motorola	Malasia	Unidad	5	589.660	2.948.300
3.3	Batería tipo DGP5050 N° de parte: PMNN446BR.	Motorola	Malasia	Unidad	5	617.710	3.088.550
3.4	Antena tipo DGP 6150 VHF N° de parte: PMAD4069C.	Motorola	Malasia	Unidad	10	92.360	923.600
3.5	Antena tipo DGP 6150 UHF N° de parte: PMAE4024B.	Motorola	Malasia	Unidad	10	88.480	884.800
3.6	Kit de antena de ¼, para radio móvil con cable y conector, tipo HAD4008.	Motorola	Malasia	Unidad	10	222.930	2.229.300
3.7	Micrófono tipo GM300 N° de parte: PMMN4090A.	Motorola	Malasia	Unidad	8	313.330	2.506.640
3.8	Micrófono tipo 6100 N° de parte: RMN5052A.	Motorola	Malasia	Unidad	8	425.240	3.401.920
Monto Total ₲ IVA incluido							**231.794.940**

Por un monto total de ₲ 231.794.940 (guaraníes doscientos treinta y un millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. FELIPE R. CHENA C.
Dpto. de Mto. de Sist. de Comunicación
JEFE

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Ing. FELIPE R. CHAVA C.
Dpto. de Mto. de Sist. de Comunicación
JEFE

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 15 DIC 2020

Jorge Daniel Figueredo Medina
C.I. N° 3.658.135
Asunción Comunicaciones S.A.
RUC N° 80012224-0

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

Ing. FELIPE R. CHENA C.
Dpto. de Mto. de Sist. de Comunicación
JEFE

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática